



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30002

02/03/2018

78068

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada, se informa que la ocupación del Centro Penitenciario de Málaga II se hará de forma progresiva, conforme lo permita la incorporación del personal necesario para que el Centro pueda estar totalmente operativo, que podría ser en un espacio de tiempo de un año.

Madrid, 19 de julio de 2018